

21674

183310

18 AGO 1974



-1-

B 2 3 D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JAVIER ZUBIAURRE ECENARRO

RESIDENCIA: Asuerreka, 7 - EIBAR (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "CEPILLO INDUSTRIAL"

Prioridad: Patente n.º del

AMP/



183310 18

1

La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título: "CEPILLO INDUSTRIAL" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

5

10

15

20

Antes de iniciar los comentarios pertinentes del presente Modelo de Utilidad, y a modo de introducción diremos que, en la actualidad y en cuanto se refiere a la fabricación de cepillos industriales, los dispositivos diseñados para el amarre de las pías, así como el conjunto en general, son objeto de constantes renovaciones en pro de encontrar el método y ajuste ideal a fin de reducir en todo lo posible el costo de mano de obra requerido, mediante la sencillez en su montaje y una seguridad total con vistas al trabajo a desempeñar. Todos estos puntos fundamentales y deseados son los que reúne el presentado Modelo de Utilidad, adjuntándose para ello y a fin de centrar el contenido de lo que vamos a extender, una hoja de planos a título de ejemplo y orientación.

25

El objeto en sí está compuesto por dos cuerpos o cazoletas, de planta circular, una de mayor diámetro que la otra, la mayor se representa en su vista en planta en la fig. 1ª.

30

La fig. 2ª es la vista consecuente al corte A-B efectuado en la fig. 1ª.

La fig. 3ª es también una vista en planta, pero de -

214674

-3-183310

18 AGO.



1 la cazoleta de menor diámetro, siendo la fig. 4ª el corte --
efectuado en la fig. 3ª según C-D.

La fig. 5ª es una vista en alzado del dispositivo de
giro que une ambas cazoletas.

5 Por último la fig. 6ª nos presenta la vista de per--
fil de la mencionada fig. 5ª.

El cepillo está compuesto básicamente de dos cuerpos
o cazoletas de planta circular y diámetros diferentes. La --
fig. 1ª es como hemos indicado anteriormente, la vista en --
10 planta de el cuerpo o cazoleta mayor, en ella destacan las --
ventanas (3) y el correspondiente orificio (4).

En la fig. 2ª, consecuente al corte A-B efectuado en
la fig. 1ª, vemos como la planta se caracteriza por una zona
plana (1), la cual establece continuación con otra (1') situa
15 da en un plano inferior, y unidas ambas mediante una ligera --
zona inclinada en sentido descendente a partir de (1), todas
ellas concéntricas al orificio central (4). Lateralmente con
tínua de forma inclinada y descendente.

Haremos la observación de que al practicar las venta
20 nas (3), el material sobrante es doblado hacia abajo, obte--
niendo así los resaltes (2).

La fig. 3ª es el cuerpo o cazoleta que denominaremos
inferior, con el diámetro menor respecto a la anterior, el --
orificio (6) igual a (4), dos hendiduras (7) a 180°, y tres --
25 ventanas (5) situadas triangulamente en las cuales se ha eli
minado totalmente el material. Está constituida por una par
te plana (8), unida a otra (8') situada en un plano superior,
mediante una zona inclinada en sentido elevado, continuando --
en sus laterales de forma también inclinada y descendente.

30 Vemos por lo tanto que las diferencias fundamentales

983310

18 AGO.



1 con la cazoleta superior son, un diámetro menor, y que las -
partes centrales se unen por una zona en sentido ascendente
mientras que en la anterior se efectúa de forma descendente,
5 motivado todo ello por la posición inversa de los planos an-
tes referidos. De otro lado, los extremos laterales son más
cortos, las ventanas (5) no configuran ningún resalte, y el
orificio (6), aunque igual en diámetro a (4) lleva dos hendi-
duras (7).

10 Situadas entonces ambas cazoletas una encima de -
otra, la menor encajará dentro de la mayor merced a que (2)
se introducirá en (5) y que (8') quedará enfrentado con (1'),
de lo cual deducimos que interponiendo entre las dos un ele-
mento adecuado portador de las correspondientes pías, queda-
rá perfectamente encajada y sujeto al doblar los resaltes -
15 (2) mediante un simple golpe de prensa.

20 Conviene destacar que la altura de los laterales in-
clinados de la cazoleta inferior es menor con respecto a la
superior, con motivo de que al encajarse las dos, una encima
de la otra, la base de la inferior quede a paño con la de la
superior.

25 Por último, las figs. 5a y 6a son las vistas en alza
do y perfil respectivamente de un dispositivo convencional -
destinado a unir ambas cazoletas, y caracterizado por una zo-
na cilíndrica y roscada (9), continuada en otra de configura-
ción (10), y una nueva zona cilíndrica (11) de mayor diáme-
tro que (9), mostrando el interior hueco. Este dispositivo
es del tipo de los utilizados normalmente para el amarre y -
posterior utilización del cepillo.

30 Si introducimos el dispositivo de giro por (11), a
través de los agujeros (4) y (6) de las cazoletas, la base -

18 AGO.



1 inferior de (10) apoyará sobre (1'), impidiendo así su movi-
miento descendente. De otro lado, si imprimimos un golpe de
prensa en la zona inferior de (11) que sobresale del orificio
(6), conseguiremos que sus bordes se aplasten y a su vez se
5 introduzcan en las ranuras (7), evitando el movimiento osci-
lante y también ascendente del dispositivo. Por tanto, al no
tener posibilidad de movimiento en ningún sentido, será el
elemento ideal de arrastre en su giro, de las dos cazoletas.

10 Queda por tanto perfectamente explicado el funciona-
miento y particularidades del presente Modelo de Utilidad co-
mo para que un técnico en la materia comprenda las ventajas -
que de ello se derivan, ventajas que en orden a cumplir lo -
preceptuado en el Artículo 171 del Estatuto de la Propiedad -
Industrial son las siguientes:

15 Sencillez total en cuanto a su diseño y posterior fa-
bricación.

No es necesaria ninguna pieza intermedia para unir -
las dos cazoletas.

20 El cepillo está prácticamente terminado con la sim-
ple unión de las mencionadas cazoletas.

Queda reducida por tanto la mano de obra en su cons-
trucción y montaje, alargando por otra parte su duración al -
no existir complejidad alguna en sus elementos.

25 Se trata en consecuencia de un dispositivo económico,
rentable y sobre todo de una gran versatilidad.

30 Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y
ventajas de éste invento, el carácter no limitativo del mismo,
por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de
sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esen-
cialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el



983310

18 AGO

1 conjunto.

5 Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de ésta solicitud a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

NOTA

10 Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre "CEPILLO INDUSTRIAL", de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

15 1a.- "CEPILLO INDUSTRIAL" que estando formado por dos cazoletas de planta circular y de diámetros uno mayor que el de la otra, dotadas ambas del correspondiente orificio central destinado a servir de sujeción a los dispositivos de amarrre y porta-púas, que esencialmente se caracteriza porque en la cazoleta mayor se practican unas ventanas o huecos en número y forma variable, siguiendo una trayectoria circular concéntrica con el orificio central, los cuales configuran unos resaltes motivados por el dobléz del propio material, resaltes que quedan enfrentados con otras pequeñas ventanas realizadas en la cazoleta menor en forma, número y posición coincidentes con las de la mayor, practicándose también en el orificio central de ésta segunda cazoleta dos pequeñas ranuras opuestas diametralmente.

20 2a.- "CEPILLO INDUSTRIAL".

-
-

30

183310

18 AGO. 1972



1

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

5

Madrid, 18 AGO. 1972

JOSE RAMON TRIGO PEREZ

PR

10

15

20

25

30

